COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2015 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA – BACO" (AD REFERÉNDUM)

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día viernes seis de febrero del año dos mil quince, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea - Centro Financiero N° 4, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular N° 34 de fecha 02 de febrero de 2015, presidida por el **My DCEM ESTEBAN GAYOSO PALACIO**, Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **Cap AVL JUAN HUGO GALLI GIMENEZ, Tte 1° AVL RODRIGO ALCIBIADES ZOTTI ADORNO, Tte JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS**, Asesora Jurídica, a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa N° 11/2015 para la **"Adquisición de Artículos de Ferretería - BACO" (Ad Referéndum)**, con **ID N° 285.280**.

Se inicia el acto con palabras de apertura del Presidente del Comité de Evaluación **My DCEM ESTEBAN GAYOSO PALACIO** y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

Así mismo, expresa que en el presente llamado se procedió a la apertura de sobres sin contar con el mínimo de tres ofertas, fundado en lo establecido en la Resolución DNCP N° 3416/14, POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 805/09 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 D ELA LEY 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN", Y SE FACULTA LA PRORROGA DEL ACTO DE APERTURA PARA EL CASO DE NO CONTAR CON OFERTAS. Esta determinación se ampara en la necesidad de adquirir los bienes para su utilización en la infraestructura de la Base Aérea de Concepción, teniendo en cuenta las distintas misiones asignadas al personal que se encuentra prestando servicios en el norte del país, que deben ser cumplidas a cabalidad, entre otras las de otorgar seguridad, enfatizando que nuestro espíritu es no dejar desabastecida a dicha Base Aérea, motivo por el cual ya hemos realizado Ad Referéndum el proceso del llamado para la **"Adquisición de Artículos de Ferretería - BACO"**.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

N°	Empresa	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	**SAN GREGORIO S.R.L.**	Cumple	**No Cumple**	Cumple	Cumple

2	**SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De conformidad a la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa N° 11/2015 para la "Adquisición de Artículos de Ferretería - BACO" (Ad Referéndum), el oferente SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I. presenta todos los documentos sustanciales exigidos en la Carta de Invitación, reúnen los requisitos y están calificadas para ser evaluadas, por lo que se concluye que: "CUMPLE".

Así mismo, el Comité de Evaluación constata que el oferente SAN GREGORIO S.R.L. altera la cantidad solicitada en el **Ítem 39 Lija N° 400 paquete de 50 unidades**, completando la cantidad de ***7**, debiendo ser la cantidad de ***5**, conforme al Formulario N° 1, Formulario de Oferta, **Lista de Precios* de la Carta de Invitación; en consecuencia, el Comité de Evaluación resuelve descalificar al mencionado oferente, basado en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Arts. 59, 60 y 61 del Decreto N° 21.909 y el Formulario N° 1, Formulario de Oferta, **Lista de Precios* de la Carta de Invitación, por tanto se concluye que: "NO CUMPLE".

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera, Documentos Legales y Experiencia en el ramo).

CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACION FINANCIERA			
OFERENTES	**Ratios de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.	Cumple	Cumple	Cumple

Experiencia en el ramo	
OFERENTES	
SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.	Cumple

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: Capacidad Legal *(documentos legales)*, Capacidad Financiera *(Situación Financiera)*, y Experiencia en el ramo.

Seguidamente, el Comité de Evaluación constata que el oferente SUPERMERCADO AVENIDA S.A.C.I. cometió un error aritmético en la sumatoria total de su oferta en el ítem 11 Brocha mediana y 13 Rodillo de esponja mediano, siendo el monto correcto de Gs. 22.981.000 (Guaraníes Veinte y dos millones novecientos ochenta y un mil), por lo que se resolvió solicitar al mencionado oferente por Nota de fecha 06 de febrero de 2015 su aceptación o rechazo de la corrección efectuada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2015 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA – BACO" (AD REFERÉNDUM)

En este estado, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión siendo las 11:00hs; fijando el día miércoles 11 de febrero del corriente año, 07:30hs para continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 07:30hs del día fijado anteriormente se reanudan los trabajos de evaluación a fin de verificar el documento remitido por el oferente SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.

En ese contexto, por Nota de fecha 09 de febrero del corriente año el oferente SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I. remite su aceptación de la corrección efectuada por el Comité de Evaluación.

a.) Capacidad Legal.

De la verificación realizada, se constata que el oferente SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I. ha presentado las documentaciones legales establecidos en el *Anexo E, Documentos de la Oferta* de la Carta de Invitación, las cuales son verificadas en forma pormenorizadas, por lo tanto, se concluye en la presentación que: "CUMPLE".

b.) Experiencia en el ramo.

Se constata por copias de contratos presentados por el oferente SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., que posee suficiente experiencia en el ramo, conforme a lo exigido en la Carta de Invitación, por lo que se concluye que: "CUMPLE".

c.) Capacidad Financiera

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta de Invitación, por lo tanto, se concluye que la situación económica y financiera del oferente SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas, por consiguiente: "CUMPLE".

Se describen a continuación los Criterios Económicos y Situación Financiera del oferente SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I. conforme se detalla:

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"EL TOTAL"**, conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909, conforme se establece a continuación:

La oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente SAN GREGORIO S.R.L., sin embargo, la misma fue descalificada en la PRIMERA FASE de esta evaluación, por consiguiente, se pasa a verificar la segunda mejor oferta cotizada por el oferente SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

- **ADJUDICAR**: basado en el **Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** a la empresa **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.** la Contratación Directa N° 11/2015 para la "Adquisición de Artículos de Ferretería - BACO" (Ad Referéndum), por presentar la oferta más conveniente para la Fuerza Aérea, resaltando que se realizaron disminuciones de las cantidades solicitadas a fin de ajustar los montos a la disponibilidad presupuestaria prevista para el presente llamado, conforme se detalla:

Ítems	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	Alambre de Atar por Kilo	NACIONAL	BRASIL	Unidad	Unidad	10	12.600	126.000
2	Clavo de 1/2" por kilo	GERDAN	BRASIL	Unidad	Unidad	8	15.800	126.400
3	Clavo de 1" por kilo	GERDAN	BRASIL	Unidad	Unidad	8	15.800	126.400
4	Clavo de 2" por kilo	GERDAN	BRASIL	Unidad	Unidad	8	14.900	119.200
5	Clavo de 3" por kilo	GERDAN	BRASIL	Unidad	Unidad	8	14.900	119.200
6	Clavo de 4" por kilo	GERDAN	BRASIL	Unidad	Unidad	7	14.900	104.300
7	Nylon N° 100 x rollo de 20 mts	ARALI	BRASIL	Unidad	Unidad	24	22.400	537.600
8	Nylon N° 300 x rollo de 20 mts	ARALI	BRASIL	Unidad	Unidad	15	28.000	420.000
9	Cerradura para puerta externa	SOPRANO	BRASIL	Unidad	Unidad	8	39.200	313.600
10	Tornillo de 1" 1/2 con tarudo	CHINO	CHINO	Unidad	Unidad	80	350	28.000
11	Brocha mediana	MAX	BRASIL	Unidad	Unidad	15	7.000	105.000
12	Rodillo de lana mediano	ROMA	BRASIL	Unidad	Unidad	15	11.200	168.000
13	Rodillo de esponja mediano	AMANCO	BRASIL	Unidad	Unidad	15	5.600	84.000
14	Canilla de 1/2" c/pico cromado	AMANCO	BRASIL	Unidad	Unidad	15	49.000	735.000
15	Union doble de 1/2 roscable tri capa	AMANCO	BRASIL	Unidad	Unidad	15	2.800	42.000
16	Union simple de 1/2 roscable tri capa	AMANCO	BRASIL	Unidad	Unidad	15	2.800	42.000

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2015 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA – BACO" (AD REFERÉNDUM)

17	Cinta teflon grande	AMANCO	BRASIL	Unidad	Unidad	15	10.500	157.500
18	Asfalto liquido en balde de 18 lts	INALEX	PARAGUAY	Balde	Unidad	2	126.000	252.000
19	Bolsas de Cal hidratada de 20kls	CONCRET MIX	PARAGUAY	Unidad	Unidad	20	25.200	504.000
20	Cemento porland, por bolsa de 50 kls	VALLEMI	PARAGUAY	Unidad	Unidad	25	60.000	1.500.000
21	Caño de 50 mm (tira de 6 metros)	PAI PUKU	PARAGUAY	Unidad	Unidad	5	45.500	227.500
22	Caño de 1/2 negro (de 30 mts)	PAI PUKU	PARAGUAY	Unidad	Unidad	5	2.100	10.500
23	Adhesivo para caño PVC pomo de 120 gramos	TIGRE	BRASIL	Unidad	Unidad	15	10.500	157.500
24	Candado de metal tamaño grande	PAPAIZ	BRASIL	Unidad	Unidad	10	22.400	224.000
25	Barra de bronce fosforoso de 3/4" x 1 metro de largo	IMPACO	BRASIL	Unidad	Metro	10	140.000	1.400.000
26	Gafas (Protector de ojos).	PROFIEL	CHINO	Unidad	Unidad	25	14.000	350.000
27	Terminal para cable de 1" en paquete de 50 unidades	TIGRE	BRASIL	Paquete	Unidad	12	28.000	336.000
28	Terminal para cable de 2" en paquete de 50 unidades	TIGRE	BRASIL	Paquete	Unidad	12	35.000	420.000
29	Terminal para cable de 4" en paquete de 50 unidades	TIGRE	BRASIL	Paquete	Unidad	12	49.000	588.000
30	Terminal para cable de 6" en paquete de 50 unidades	TIGRE	BRASIL	Paquete	Unidad	12	63.000	756.000
31	Espagueti termocontraible para cable de 22mm.	TIGRE	BRASIL	Unidad	Metros	15	32.000	480.000
32	Espagueti termocontraible para cable de 16mm.	TIGRE	BRASIL	Unidad	Metros	15	27.000	405.000
33	Espagueti termocontraible para cable de 14mm.	TIGRE	BRASIL	Unidad	Metros	20	24.000	480.000
34	Adhesivo instantaneo transparente	TIGRE	BRASIL	Unidad	Unidad	15	22.000	330.000
35	Lija nº 80. paquete de 50 unidades	NORTON	BRASIL	Paquete	Paquete	7	68.000	476.000
36	Lija nº 120. paquete de 50 unidades	NORTON	BRASIL	Paquete	Paquete	7	68.000	476.000
37	Lija nº 200. paquete de 50 unidades	NORTON	BRASIL	Paquete	Paquete	7	68.000	476.000
38	Lija nº 220. paquete de 50 unidades	NORTON	BRASIL	Paquete	Paquete	7	68.000	476.000

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2015 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA – BACO" (AD REFERÉNDUM)

39	Lija n° 400. paquete de 50 unidades	NORTON	BRASIL	Paquete	Paquete	5	68.000	340.000
40	Pincel de 2 pulgada.	CONDOR	BRASIL	Unidad	Unidad	20	5.000	100.000
41	Pincel de 3 pulgada.	CONDOR	BRASIL	Unidad	Unidad	20	8.000	160.000
42	Pincel de 4 pulgada.	CONDOR	BRASIL	Unidad	Unidad	15	11.000	165.000
43	Cinta separadora de 1 pulgada.	IDEN	PARAGUAY	Unidad	Unidad	20	10.000	200.000
44	Protector de oído tipo auricular	ROMA	BRASIL	Unidad	Unidad	15	29.000	435.000
45	Pegamento para calzado de 500gs.	UNIFLEX	PARAGUAY	Unidad	Unidad	10	23.800	238.000
46	Guante de tela c/ protección de goma.	QUIMEFLEX	PARAGUAY	Unidad	Pares	30	8.000	240.000
47	Electrodo común 2,5mm.	ITARENDY	PARAGUAY	Unidad	Klg.	10	13.500	135.000
48	Tapa de inodoro	DRIAN	PARAGUAY	Unidad	Unidad	10	30.000	300.000
49	Mingitorio de pared con accsesorios	DECA	BRASIL	Unidad	Unidad	4	305.000	1.220.000
50	Cisterna para baño de plastico duro con todos sus accesorios	ORION	BRASIL	Unidad	Unidad	10	67.000	670.000
51	Tarraja de 1/2"	MEIKON	BRASIL	Unidad	Unidad	2	22.500	45.000
52	Tarraja de 3/4"	MEIKON	BRASIL	Unidad	Unidad	2	28.500	57.000
53	Tarraja de 1"	MEIKON	BRASIL	Unidad	Unidad	2	39.500	79.000
54	Conexión externa para inodoro	TIGRE	BRASIL	Unidad	Unidad	9	4.500	40.500
55	Conexión de plastico flexible	IDEM	PARAGUAY	Unidad	Unidad	9	23.500	211.500
56	Cinta de amarre plástico (chico) x 100 unidades	MEIKON	BRASIL	Paquete	Unidad	10	44.000	440.000
57	Cinta de amarre plástico (mediano) x 100 unidades	MEIKON	BRASIL	Paquete	Unidad	10	54.500	545.000
58	Cinta de amarre plástico (grande) x 100 unidades	MEIKON	BRASIL	Paquete	Unidad	10	70.000	700.000
TOTAL								**19.999.700**

La suma total adjudicada a la empresa **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.** es de **Gs. 19.999.700 (Guaraníes Diez y nueve millones novecientos noventa y nueve mil setecientos).**

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2015, es de: Gs. 19.999.700 (Guaraníes Diez y nueve millones novecientos noventa y nueve mil setecientos).

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2015 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA – BACO" (AD REFERÉNDUM)

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del día miércoles once de febrero del año dos mil quince, suscribiendo el presente Informe.

BETTINA MARÍA A. VERA RIVEROS
Tte JM – ASESORA JURÍDICA

RODRIGO ALCIBIADES ZOTTI ADORNO
Tte 1° AVL – MIEMBRO DEL COMITÉ

JUAN HUGO GALLI GIMENEZ
Cap AVL – MIEMBRO DEL COMITÉ

ESTEBAN GAYOSO PALACIO
My DCEM – PRESIDENTE DEL COMITÉ